



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huacho, 03 de marzo de 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2025-P-CSJHA-PJ

VISTO:

1. La Resolución Administrativa N.º 221-2025-P-CSJHA-PJ, de fecha 28 de febrero de 2025.
2. El expediente N.º 2236-2025-ORH-UA, de fecha 03 de marzo de 2025, presentado por el magistrado Osman Ernesto Sandoval Quesada, Juez Superior Titular de la Sala Laboral.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - El presidente de la Corte es la máxima autoridad administrativa de la Corte Superior de Justicia a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia a los justiciables, adoptando medidas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

SEGUNDO. - Que, mediante Resolución Administrativa N.º 221-2025-P-CSJHA-PJ, se concede licencia con goce de haber por cita médica a favor del magistrado Osman Ernesto Sandoval Quesada, por el día 28 de febrero de 2025, debiendo regularizar la presentación de su constancia de atención u otros documentos que acrediten su asistencia a su cita médica.

TERCERO. - Mediante expediente N.º 2236-2025-ORH-UA el magistrado Osman Ernesto Sandoval Quesada, adjunta su constancia médica, suscrita por la Carmen Cabrera Calderón (CMP N°23872) y su recibo por honorarios médicos, todos ellos de fecha 28 de febrero de 2025.

CUARTO. - Que, con los documentos presentados, se acredita la asistencia del magistrado recurrente, a su cita médica programada durante el día 28 de febrero de 2025; en consecuencia, debe tenerse por regularizada la presentación de los documentos que acreditan la asistencia del magistrado Osman Ernesto Sandoval Quesada a su cita médica, conforme a lo establecido mediante Resolución Administrativa N.º 221-2025-P-CSJHA-PJ, de fecha 28 de febrero de 2025.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90° incisos 1)¹, 3)² y 9)³ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.⁴

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: TENER POR REGULARIZADA la presentación de los documentos que acreditan la asistencia del magistrado **OSMAN ERNESTO SANDOVAL QUESADA**, en su condición de Juez Superior Titular de la Sala Laboral, a su cita médica durante el día 28 de febrero de 2025, conforme a lo establecido mediante Resolución Administrativa N.º 221-2025-P-CSJHA-PJ, de fecha 28 de febrero de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al magistrado **OSMAN ERNESTO SANDOVAL QUESADA**, Juez Superior Titular de la Sala Laboral, la presente resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente Resolución Administrativa, en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - HUAURA, de la Coordinación de Recursos Humanos y de la Oficina de Imagen institucional de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAVIER ABAD HERRERA VILLAR

Presidente de la CSJ de Huaura

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

JHV/jnr

¹ "(...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial."

² "(...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial."

³ "(...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos."

⁴ Aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.

